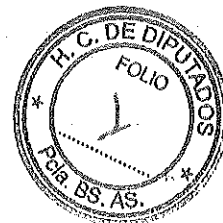




EXPTE. D- 3593 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

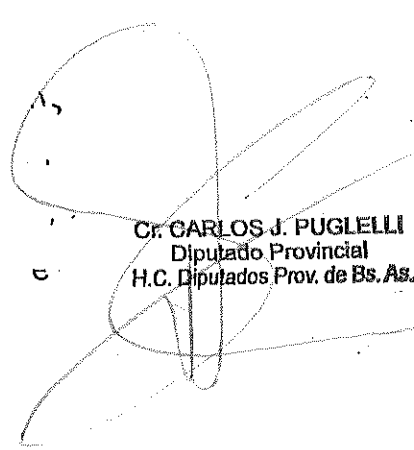
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

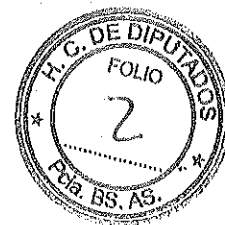
Su profunda preocupación ante los datos socio-demográficos oficiales dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), correspondientes al primer semestre del año, que registran que la pobreza alcanzó al 32,3 % de la población, afectando a más de 15,5 millones de personas, mientras que la indigencia se ubicó en el 7,5 %, alcanzando a más de 3,6 millones de argentinos.


C. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 3593

/26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar la profunda preocupación frente a la compleja realidad socioeconómica que atraviesa nuestro país, reflejada en las últimas mediciones oficiales difundidas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

De acuerdo con los datos correspondientes a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), durante el primer semestre del año la tasa de pobreza alcanzó al 32,3 % de las personas, mientras que la indigencia se ubicó en el 7,5 % de la población.

Estas cifras adquieren una dimensión especialmente significativa cuando son traducidas a su impacto concreto sobre la población. En términos absolutos, representan aproximadamente 15,5 millones de personas en situación de pobreza y más de 3,6 millones de personas en situación de indigencia, cuyos ingresos no resultan suficientes para cubrir las necesidades establecidas por las respectivas canastas de referencia.

La situación de quienes se encuentran en condiciones de indigencia reviste particular gravedad, dado que se trata de hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir los alimentos que integran la Canasta Básica Alimentaria. Que millones de personas no tengan garantizado el acceso al sustento alimentario básico constituye una problemática social que no puede ser soslayada ni naturalizada por el Estado.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Resulta necesario también analizar los alcances y las características de la metodología mediante la cual se determina la línea de pobreza. El INDEC establece la Canasta Básica Total (CBT) a partir de la ampliación de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), incorporando bienes y servicios no alimentarios tales como vestimenta, transporte, educación, salud y vivienda.

Sin embargo, la propia metodología del organismo explica que la CBT no se construye a partir de la totalidad de los gastos efectivamente realizados por cada hogar, sino mediante un procedimiento que parte del valor de la CBA y lo amplía utilizando un coeficiente que refleja la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales de una determinada población de referencia.

Esta particularidad adquiere especial relevancia en contextos de fuertes modificaciones en la estructura de gastos de los hogares. El peso que representan actualmente servicios esenciales, transporte, vivienda, educación, salud, comunicaciones y otros gastos indispensables puede diferir significativamente de los patrones de consumo utilizados como referencia para la construcción de las canastas.

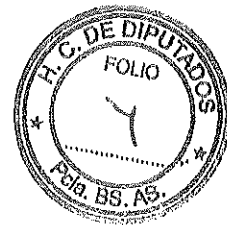
En este sentido, el propio INDEC reconoce que la metodología vigente utiliza para la composición de la Canasta Básica Alimentaria patrones de consumo provenientes de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) de 1996/1997, posteriormente validados con información de la ENGHo 2004/2005, y señala que se encuentra en proceso de actualización a partir de la ENGHo realizada entre 2017 y 2018.

La evolución de los precios y de la estructura del gasto de los hogares hace especialmente relevante contar con instrumentos estadísticos que puedan captar adecuadamente aquellos componentes que tienen una incidencia significativa sobre el



EXPTE. D- 3593

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

presupuesto familiar. Los incrementos en servicios esenciales, transporte, vivienda, educación, salud y otros gastos recurrentes pueden representar una proporción considerable de los ingresos disponibles y condicionar la capacidad de las familias para afrontar incluso aquellos consumos considerados básicos.

En este contexto, una medición que no refleje adecuadamente la estructura contemporánea de gastos puede generar una distancia entre el valor teórico de las canastas utilizadas para establecer las líneas de pobreza e indigencia y el costo efectivo que enfrentan cotidianamente los hogares.

Contar con estadísticas públicas precisas, transparentes y actualizadas constituye una condición indispensable para diseñar políticas públicas eficaces, asignar adecuadamente los recursos y evaluar el impacto concreto de las decisiones económicas y sociales sobre la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares señores diputados/as acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.